



COMITÉ DE DESARROLLO
PRODUCTIVO REGIONAL
CORFO BIOBÍO.

RESOLUCIÓN ELECTRÓNICA EXENTA

**REF: AMPLÍA PLAZO DE POSTULACIÓN
DE LA CONVOCATORIA MODALIDAD
CONCURSO “SÚMATE A INNOVAR 2024
PARA LA REGIÓN DEL BIOBÍO”.**

V I S T O:

La Ley N°6.640, que crea la Corporación de Fomento de la Producción; lo dispuesto en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Resolución (A) N°50, de 2015, modificada por Resoluciones (A) N°140, de 2015, (A) N°50, de 2017; (A) N°174, de 2018, (A) N°63, de 2019, y (A) N°61, de 2022, todas de Corfo, que aprobó el Reglamento del “Comité de Desarrollo Productivo Regional de Biobío”; Resolución (A) N°28, de 2020, de Corfo, que Aprueba Bases Administrativas Generales para los Instrumentos de la Corporación de Fomento de la Producción, en adelante las “Bases Administrativas Generales” o “BAG” y sus modificación posterior; Resolución Exenta 211 de 2023 de la Vicepresidencia Ejecutiva de Corfo que delega facultades en los Directores Regionales y/o Directores Ejecutivos de Comités, sobre proyectos del Comité Innova Chile y las Gerencias de Negocios de Corfo; Resolución Exenta RA N°121497/12/2022 de fecha 28 de julio de 2022, del Comité de Desarrollo Productivo Regional del Biobío, registrada con fecha 28 de julio de 2022, que aprueba contrato de trabajo de doña Roberta Lama Bedwell como su Directora Ejecutiva; y en las Resoluciones N°7, de 2019 y N°14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República, que, respectivamente, fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos a partir de los cuales los actos quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda.

C O N S I D E R A N D O:

1. **Resolución Electrónica Exenta N°87**, modificada por **Resolución Electrónica Exenta N°100**, ambas de 2024, de InnovaChile, que aprobó el nuevo texto de las bases del instrumento de financiamiento denominado **“Súmate a Innovar”**, en adelante las “bases”.
2. **Resolución Electrónica (E) N°100**, de 21 de marzo de 2024, de InnovaChile, que modifica Bases de los Instrumentos de Financiamiento denominados “Súmate a Innovar para Empresas Lideradas por Mujeres”; “Consolida y Expande Innovación”; “Programa Absorción Tecnológica para la Innovación”; “Capital Humano para la Innovación”; “Programa de Difusión Tecnológica”; “Programa de Prospección Tecnológica” y “Súmate a Innovar”.
3. Las Bases Administrativas Generales para los Instrumentos de la Corporación de Fomento de la Producción, aprobadas por **Resolución (A) N°28, de 2020, de Corfo**, en adelante e indistintamente “Bases Administrativas Generales”, y modificación posterior.





4. **Resolución Electrónica Exenta N°104-24 del Comité** del 03 de julio de 2024 que DETERMINA FOCALIZACIÓN TERRITORIAL Y TEMÁTICA DE LA CONVOCATORIA MODALIDAD CONCURSO “SÚMATE A INNOVAR 2024 PARA LA REGIÓN DEL BIOBÍO”.
5. La necesidad de una Resolución administrativa que amplie el plazo de postulaciones del concurso individualizado hasta las **15:00 horas del 26 de agosto de 2024**, ya que el número de postulaciones ingresadas a la fecha están por debajo del presupuesto disponible para la convocatoria.

R E S U E L V O:

I.- AMPLÍESE el plazo de postulación del concurso “**SÚMATE A INNOVAR 2024 PARA LA REGIÓN DEL BIOBÍO**”. del Comité de Desarrollo Productivo Regional del Biobío, estableciendo como nueva fecha de cierre de postulaciones el día **LUNES 26 DE AGOSTO DE 2024, A LAS 15:00 HORAS**.

II.- PUBLÍQUESE el aviso correspondiente en un diario de circulación regional y/o nacional y en el sitio web del Comité www.fomentobiobio.cl.

III.- PUBLÍQUESE la presente Resolución en el banner de “Gobierno Transparente” del sitio web www.corfo.cl, en conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7, de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública y en la Resolución Exenta N°500, de 2022, que Aprueba nuevo texto de la Instrucción General del Consejo para la Transparencia, sobre Transparencia Activa.

Anótese, publíquese y comuníquese

**Resolución suscrita mediante firma electrónica avanzada por Roberta Lama Bedwell,
Directora Ejecutiva Comité Desarrollo Productivo, Corfo Biobío.**

RLB/CFG/CLM/clm

